



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución cese de actividades el día 3 de mayo del corriente EX-2025-02060647- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, la Ley Nacional N° 27.399 y el Decreto 1027/2024, de establecimiento de feriados y días no laborables con fines turísticos y,

CONSIDERANDO

Que el 1° de mayo se conmemora el Día del Trabajador

Que es un feriado inamovible

Que se estableció el viernes 2 de mayo como día no laborable con fines turísticos

Que corresponde posibilitar el viaje a aquellos que son parte de la comunidad de Sociales y se domicilian lejos de sus lugares de origen

Por ello; y en uso de la Atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer cese de actividades docentes y no docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales el día sábado 3 de mayo de 2025

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad, Secretarías, Subsecretarías, Institutos de Investigación, Direcciones de Carrera, Direcciones Generales, Direcciones Administrativas. Cumplido Archívese